

141.
Mente y en unido Genes. En go del Reino
Lo que yo amuno de los ministros de
aguinto ca de cumplimiento se falsee
En Cosa a guena dello así lo pro byeron
y Mandador que des de auto de thomela
Razon por los Contadores de rentas y quitaciones
rey y lo sin la razon, thomas en la Razon
Este auto los Contadores de rentas y quitaciones
de Reyno. Madrid d. de cinco de mill
Treys y noventa e tres años rentas Pedro
de Chausana Con ayuda de suso y señal
que queda el estado en no libro de la casa
baria Mayor de rentas de sumas que son
a mi Cayo Machado de veinte e seis de
Dizeimbre de mill e tres e noventa e tres
y seis años. Francisco de Caceres de la Razon
y Remito a Vm. Copia en ordenada del auto
del Consejo en que se da la rrazon que ab
pueden parades para haz auto eni as y el
Cuteura las locaciones de los beirtos de todos
las de go de reu de del Reyno para que tema
la haz de hitar en Naton de un ayuntamiento
madrentas de el sepntido de afin de que el
Lo de me y guarde y que lo de el estado por
vadiattamente de por e Com. de renda
con copia y naga de sus. o eni y fiada del
Contador a los Ollas y Luzeros del panto